



Nota de Prensa

N° 040 – 08 marzo 2019

COMITÉ ESTADÍSTICO INTERINSTITUCIONAL DE LA CRIMINALIDAD ESTANDARIZARÁ CIFRAS DE FEMINICIDIO 2018

Como parte de las actividades del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) presidido por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), se está trabajando en la estandarización de las estadísticas de feminicidios en el Perú del año 2018, con la finalidad de contar con cifras debidamente verificadas, contrastadas bajo una metodología común y de calidad, que permita a las autoridades del Gobierno afrontar de manera adecuada los problemas de criminalidad hacia la mujer.

Con este propósito, el INEI y el Ministerio Público vienen coordinando la integración de las estadísticas de criminalidad en el país; así como las estadísticas de feminicidio validadas a partir de un proceso de comparación de las víctimas consignadas en los registros de la Policía Nacional del Perú y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con el Registro de feminicidio del Ministerio Público que tiene como principal insumo, las investigaciones fiscales que incluyan características de las víctimas, victimarios, hechos y situación jurídica del hecho.

A la actualidad

Hasta la fecha se viene analizando los registros administrativos sectoriales relacionados a presuntos feminicidios, considerando los casos individualizados, edad, lugar del hecho, medio utilizado y relación con el victimario lo cual permitirá identificar y dejar de lado la duplicidad de los casos, registros de años anteriores, casos que no reúnen los elementos suficientes para ser tipificados como feminicidio, entre otros.

Cabe resaltar que la clasificación de feminicidio se sustenta a través de las diligencias dispuestas por el fiscal, que incluyen recepción de declaraciones, análisis y recojo de evidencias en la escena del crimen, emisión de protocolos de necropsias, pericias biológicas, patológicas, químicas, balísticas, entre las principales y que determinará si constituyen feminicidios o no.

Antecedente

El Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) fue creado mediante Decreto Supremo N° 013 – 2013 – MINJUS y está presidido por el Instituto Nacional de Estadística e Informática y tiene como objetivo contar con estadísticas confiables y oportunas sobre la violencia y la criminalidad que permitan diseñar políticas públicas adecuadas, con la participación del Poder Judicial (PJ), Ministerio Público (MPFN), Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), Policía Nacional del Perú (PNP) y el Instituto Nacional Penitenciario (INPE).

Agradecemos su publicación
Oficina Técnica de Difusión

Somos más que cifras

